

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día trece de dieciocho de diciembre de dos mil trece, en la Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, sito en Plaza de Cervantes, 12, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia del Concejal Delegado de Proyectos y Conservación Urbana, Infraestructuras, Movilidad, Aguas y Medio Ambiente, D. Marcelo Isoldi Barbeito, los señores miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente, D. Alberto Larran Sánchez, en rep. de Grupo PSOE, D^a Inés Domínguez Lires, en rep. del Grupo I.U., D^a Estibaliz Ochoa Mendoza, en rep. de Grupo UpyD, D. Alberto Ruiz Velasco, en rep. de Grupo Mixto, D. Antonio Gómez Sal, en rep. de la Universidad de Alcalá, D. Juan Carlos Rejano Carrasquilla, en rep. de CC.OO., y D. Fernando Barbero Carrasco, en rep. de Ecologistas en Acción.

El Sr. Jesús La Roda Muñoz, en rep. de UGT se incorpora a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

Como Secretaria del Consejo Asesor de Medio Ambiente asiste la Técnico de la Concejalía de Proyectos y Conservación Urbana, Infraestructuras, Movilidad, Aguas y Medio Ambiente, D^a M^a Montserrat de Miguel Sánchez.

Previamente al inicio de la sesión, el Sr. Vicepresidente excusa la asistencia del Sr. Presidente y de D^a Concepción Eguluz Pujazón, en rep. de Informacu.

Seguidamente el Sr. Vicepresidente inicia la sesión sometiendo a la consideración de los Sres. Miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente el asunto comprendido en el Orden del Día correspondiente a la convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, INCLUSIÓN REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN O PROTECTORA DE ANIMALES EN EL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES (SOBRE LA MESA SESION CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 13.11.2013)

*El Sr. Vicepresidente indica que tal y como se acordó en el pasado Consejo Asesor se trae este punto al Orden del Día para tratar la inclusión, en su caso, de un representante de asociaciones de protección animal en el Consejo Asesor de Medio Ambiente. A este respecto, se trae la información referente a todas las asociaciones que están registradas en el Ayuntamiento relacionadas con la protección animal y se pone a

disposición de los miembros, figurando las siguientes: Asociación Implican, Asociación Mascotas de Alcalá, Asociación Protectora de Animales El Lebrél, Asociación Ecologistas en Acción, Grupo Ornitológico de Alcalá de Henares y Asociación Protectora de Animales y Plantas San Martín de Porres. Asimismo consta la antigüedad de dichas asociaciones, número de socios, así como los fines establecidos en sus Estatutos.

De esta forma, y tal y como se acordó en el anterior consejo, se instó a celebrar este consejo extraordinario, indicándose en el Art. 4 de los Estatutos Rectores de dicho Consejo la constitución actual del mismo, y estableciéndose en el Art. 11 de los mismos que se debe adoptar por mayoría cualificada de los dos tercios del número de hecho, acuerdo relativo a modificación en estatutos, separación de alguno de sus miembros porque se decida dentro del consejo, sustitución o adhesión de los nuevos, y en este caso se trata de una nueva adhesión, previa a los tramites oportunos, dando cuenta al Pleno posteriormente, en caso de que sea afirmativa la adhesión.

Por tanto, y previamente a la votación, se puede proceder a realizar las valoraciones de cada uno de los miembros del Consejo

*El Sr. Gómez Guerrero indica que la inclusión de cualquier nueva entidad es algo positivo, puesto que va en la línea de lo que defiende la entidad que representa, para una mayor participación, y por lo tanto su voto es afirmativo.

*El Sr. Barbero, manifiesta que cuantas más entidades sociales estén presente en el Consejo es mejor, y por tanto su voto es afirmativo.

*La Sra. Domínguez señala que su Grupo se reitera en el voto afirmativo, al igual que se votó en la moción al Pleno Municipal.

*El Sr. Larran indica que siempre es bueno que entre gente que pueda ayudar a que el Consejo sea más dinámico y este es un grupo más, pero como ya manifestaron en el anterior Consejo, se crea un precedente, y puede haber otras entidades que quieran formar parte de este Consejo.

*La Sra. Ochoa manifiesta que desde su Grupo están a favor completamente, y creen además que en el sector de medio ambiente, estas entidades, pueden aportar más que un partido político, puesto que éstos ya están representados en la Comisión de Medio Ambiente, y creen que las entidades de protección animal pueden hacer un buen papel para mejorar los problemas de esta ciudad, y su voto es afirmativo.

*El Sr. Gómez Sal señala que teniendo en cuenta que el Consejo de Medio Ambiente es un órgano de entidades, que a su vez representa a otros colectivos, los argumentos relativos a que cuanto mas gente mejor, no le sirven, es una decisión política, y para que haya un organismo de este tipo considera que debe haber un equilibrio entre

unas entidades y otras. También comenta respecto a los argumentos aportados que no se justifica que esté representada una asociación de este tipo, porque una asociación de protección animal, como es el caso de protección de mascotas, tendría otros cauces para hacer llegar sus inquietudes u opiniones, a través de los representantes existentes, y esto a su juicio no es política, política es política de educaciones cívica, social y ambiental, y a su juicio conviene aclarar lo que es medio ambiente y lo que no, por ser cuestiones educativas y con nuevos argumentos, y de igual forma podrían pedir incorporarse al Consejo otras entidades ocupadas o preocupadas, por temas sociales, culturales, etc. Por otra parte, la protección de animales domésticos, es una cosa, y otra es la conservación de la fauna y flora o de la naturaleza en el ámbito urbano, y eso sí tiene más que ver con el medio ambiente. Dichas estas consideraciones, no tiene ningún inconveniente en que esté dicho representante si así lo han decidido los órganos rectores del Ayuntamiento.

*El Sr. Ruiz Velasco señala que asiste en sustitución de su compañero Jose Luis Encabo, que no ha podido venir, y como ya han expuesto otros miembros del Consejo anteriormente, no tienen ningún inconveniente, lo único que se debería tener en cuenta en el Consejo cual es el límite de participación, pero creo que eso es más bien una decisión política y su voto es afirmativo.

*El Sr. Vicepresidente indica que no se cierran otras opciones o alternativas, pero lógicamente hay que tener en cuenta hasta donde se pueden poner los límites, ya que se puede ir ampliando tanto la especificidad del tipo de entidad o asociación, y que se circunscriba a una cuestión mínima, porque hay entidades que representan un espectro más amplio, y otras entidades que agrupan a una serie de colectivos o de intereses, y lógicamente si se va más a lo específico, en este caso de colectivos que se dedican a temas en concreto, se abre mucho más el abanico, y se podría llegar a un número interminable de sociedades y entidades, porque Alcalá las tiene, y si más adelante surgen más propuestas, habrá que ver valorarlo.

*El Sr. Rejano manifiesta que mantiene la postura ya expuesta en el anterior Consejo, y se suscriben a la opinión de la Universidad, puesto que refleja bastante bien su opinión. En este sentido se puede dar participación a través de un grupo de trabajo en un momento determinado, por cuestiones concretas, pero no como miembro directo del Consejo, y crecer en exceso es un error. Hay quien piensa que porque se crezca con más asociaciones esto va a fluir mejor, pero se sabe que a partir de doce miembros es muy complicado que una reunión sea realmente efectiva y valga para algo, y muchas veces se convierte en otra cosa. De esta forma, en el momento que se abre esto, que hasta ahora no ha ocurrido, con la inclusión que se solicita, se está abriendo la posibilidad a otros entes de cualquier tipo, y a su entender no sería ético desestimar cualquier otra propuesta.

Le gustaría que hubiese opinado más gente en el anterior Consejo

y se pidió la máxima asistencia para oír la voz de todos y su voto es negativo.

*La Sra. Ochoa manifiesta que quiere puntualizar que por lo menos en Alcalá, y en la Comunidad de Ambiente.

Los miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente acuerdan aprobar la inclusión de representante de una asociación o protectora de animales en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, con los votos a favor de PP, PSOE, IU, UpyD, Grupo Mixto, Universidad de Alcalá, Federación de Vecinos y Ecologistas en Acción, y el voto en contra de CC.OO, así como cursar notificación a todas las asociaciones citadas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Alcalá de Henares, a fin de proceder a la elección de vocal representante de dichas entidades, para su posterior nombramiento por el Pleno Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Vicepresidente.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida la copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción a su contenido sin la previa autorización